

**BASES DEL CONCURSO**  
**“MASTER DOG Y MASTER CAT TE PREMIAN CON LUCAS”**

**PRIMERO:** Empresas Carozzi S.A, lanzará una promoción denominada **“Master Dog y Master Cat Te premian con Lucas”**, en adelante la “Promoción”, para su línea de productos Master Dog 18 kilos y Master Cat 20 kilos, en adelante los “Productos en Promoción”.

La Promoción se regulará de acuerdo a las siguientes bases y condiciones, en adelante las “Bases”, y participaran a nivel nacional todos los productos singularizados en el párrafo anterior.

La promoción se desarrollará dentro del territorio de la República de Chile, acotado a las restricciones de distribución de Empresas Carozzi S.A.

La vigencia de la promoción es entre los días 22 de abril de 2013 hasta el 31 de mayo 2013, ambas fechas inclusive o hasta que se entreguen \$38.000.000 en premios, en el caso de que dicha situación se produjera con anterioridad al 31 de mayo 2013.

No se pagará ningún premio que se intente canjear fuera del plazo señalado anteriormente o cuando ya se hubieren entregado la totalidad de los \$38.000.000.

**SEGUNDO:** Podrán participar todos los clientes minoristas de Carozzi que compren en los distribuidores autorizados, los cuales corresponden a Sociedad Comercial Allendes Hermanos Limitada, Rabie S.A., Mora, Santibáñez y Otros Limitada, Dipac, Deter Chile, Dimak, Com. Fast Services, Comercial San Pablo, Fullerton, Com. Reveco, Distribuidora Combarbalá, Zapatafarias Miguel Angel Limitada, Distribuidora San José, Promerco S.A., Sociedad Comercial El Auténtico, y Dima, y que tengan su domicilio en el territorio nacional de Chile. Asimismo, deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos y condiciones que se indican en estas Bases para cada caso, en adelante los “Participantes”.

Carozzi podrá entregar los premios en dinero a aquellas personas que compraren los Productos en Promoción, de acuerdo a las cantidades señaladas en el Anexo N° 1 y N° 2 de las Bases.

El premio máximo que podrá cobrar cada Participante es de \$128.000, pudiendo cobrar hasta 2 veces el premio respecto de los tramos 1 y 2, y solo 1 vez en el caso de los premios denominados “Bonus Track” en cualquiera de sus tramos.

Para poder participar en la promoción, los participantes que cumplieren con las condiciones señaladas en las presentes bases, deberán llamar al número del call center señalado en el Anexo N°1 y N°2, enviar la factura

y boleta al mail [promoción@nutripro.cl](mailto:promoción@nutripro.cl) según lo que se le señale por este, y en el caso de que ganare el premio, podrá canjearlo en cualquier sucursal Sencillito a lo largo del país.

Los premios se entregarán con la cédula de identidad del ganador.

**TERCERO:** No podrán participar de esta promoción, las personas que trabajen en Empresas Carozzi S.A., o alguna de sus empresas relacionadas, ni sus cónyuges o parientes directos. Se entiende por parientes directos los por consanguinidad o por afinidad hasta el segundo grado inclusive. Queda a la sola discreción de Empresas Carozzi S.A., determinar si el ganador esta afecto a esta restricción.

**CUARTO:** Para poder hacer efectiva la entrega de los premios, al participante que se le hubiere informado que hubiere ganado, deberá presentar su cédula de identidad en cualquier sucursal de Sencillito. Se deja expresa constancia que Carozzi, se reserva el derecho de verificar que la persona que cobra el premio, no esté afecto a algún impedimento de aquellos que se indican en la cláusula Tercera de las presentes Bases.

Los ganadores eximirán a Empresas Carozzi S.A., al momento de recibir el premio, de toda responsabilidad en el uso que pueda hacerse de éste. La sola aceptación del premio hará presumir que los ganadores dan esta exención de responsabilidad a Carozzi.

**QUINTO:** Si uno o más de los premios referidos en la cláusula Tercera precedente, no pudiere adjudicarse, en virtud de la falta de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases por parte de uno o más de los Participantes que resultaren ganadores, el premio será declarado desierto y quedará a entera disposición de Carozzi. Asimismo, el ganador que no se presentare o no aceptare expresamente el premio, perderá el derecho a recibir el mismo.

**SEXTO:** La sola participación en esta promoción, implica el conocimiento y aceptación del régimen que para el mismo se establece en estas Bases.

Asimismo, cualquier otra decisión adoptada por Carozzi respecto de cualquier asunto no previsto en estas Bases, tendrá el carácter de definitivo e inapelable.

**SÉPTIMO:** Los ganadores de los premios señalados anteriormente deberán autorizar y colaborar para que Carozzi efectúe todos los actos publicitarios que estime conveniente con su imagen, sin otro derecho para el ganador que la entrega del premio obtenido, conforme a las presentes bases. El ganador que no acepte esto, perderá en forma inmediata su derecho al premio, sin derecho a acción o reclamo alguno.

Una vez conocida la identidad del ganador, Carozzi estará facultado para comunicar la identidad del ganador, grabar, filmar y fotografiarlo para que su imagen pueda ser exhibida en cualquier medio de comunicación social, con fines comerciales y/o publicitarios.

A mayor abundamiento, el solo hecho que una persona cobre el premio de la promoción, habilitará a Empresas Carozzi S.A. para divulgar su imagen y su nombre como ganador en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la Promoción descrita en estas Bases y por aceptarlas, él o la ganadora autoriza en forma expresa en tal sentido a Empresas Carozzi S.A., por lo que cualquiera de éstas últimas estará facultada para comunicar la identidad del ganador grabar, filmar y fotografiar al mismo, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet. Asimismo, Empresas Carozzi S.A. estará facultada para entregar privadamente el premio sin publicación del nombre del ganador. Es condición indispensable para recibir el premio que el concursante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad, su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas sean divulgadas, si Empresas Carozzi S.A. lo dispusiere, sin que el ganador pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El ganador no recibirá pago alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

**OCTAVO:** Las presentes bases se protocolizarán en Notaría de San Bernardo, Sra. Lylian Jacques, copias de ellas, estarán a disposición del público en general, las cuales podrán ser solicitadas en dependencias de Empresas Carozzi S.A., ubicado en Camino Longitudinal Sur # 5201, Nos San Bernardo Fono: 3776680, y en las páginas de Internet [www.nutripro.cl](http://www.nutripro.cl). Para el caso de dudas o divergencias en la aplicación de las presentes Bases, corresponderá a la jurisdicción de los Tribunales de Santiago de Chile. Carozzi, se reserva el derecho a iniciar acciones legales que proceden en caso de detectar irregularidades durante la presente promoción.

---

CARLOS BOZZO  
Sub Gerente Trade Marketing  
Empresas Carozzi S.A.

# ANEXO 1



## Te Premian con Luca\$

Prefiere Master Dog 18 Kg. y Master Cat 20 Kg. En todas sus variedades y podrás ganar dinero en efectivo para que compres todo lo que quieras







SI COMPRAS	GANAS
5 SACOS	\$ 10.000
10 SACOS	\$ 20.500
15 SACOS	\$ 31.500
20 SACOS	\$ 42.500
25 SACOS	\$ 56.500
30 SACOS	\$ 75.500

SI COMPRAS	GANAS
2 SACOS	\$ 5.000
4 SACOS	\$ 10.500
6 SACOS	\$ 17.000
8 SACOS	\$ 24.000
10 SACOS	\$ 32.000
15 SACOS	\$ 52.500

\*CANES APTA EN SUCURSALES DE SERVICIO AL CLIENTE DEL MAS

Participan todas las compras que hagas en nuestros distribuidores autorizados entre el 22 de abril y el 31 de mayo del 2013.  
**Solo llama al 800 379 220 para coordinar la entrega de tu premio. No esperes hasta ultimo minuto.**

**Promoción válida por compras sólo en Distribuidores autorizados:**  
 SOC.COM.ALLENDES HNOS. LTDA - RABE S.A. - MORA SANTIBANEZ Y OTROS LTDA - DIPAC - DETER CHILE - DIMAK  
 COM.FAST SERVICES - COMERCIAL SAN PABLO - FULLERTON - COM. REVECO - DISTRIB. COMBARBALA - ZAPATA  
 FARIAS MIGUEL ANGEL LTDA - DIST. SAN JOSE - PROMERCO S.A. - SOC.COM. EL AUTENTICO - DIMA.

**\*Enviar factura y fotocopia en blanco de la boleta del Local**



Perro	+	Gato	GANAS
5	+	2 SACOS	\$ 20.000
15	+	6 SACOS	\$ 55.000
25	+	10 SACOS	\$ 95.000

\*Promoción exclusiva para comerciantes y para formatos de 18 kilos Master Dog y formatos de 20 kilos Master Cat en todas sus variedades. Máxima de canje por cliente \$128.000 distribuido en una o dos facturas como máximo. Promoción válida del 22/04/2013 al 31/05/2013 o hasta alcanzar límite de premios. Bases ante netario y www.nutripro.cl

## ANEXO 2



### Te Premian con Luca\$

Prefiere Master Dog 18 Kg. y Master Cat 20 Kg. En todas sus variedades y podrás ganar dinero en efectivo para que compres todo lo que quieras

El premio +	ganas ↓
5 SACOS	\$ 10.000
10 SACOS	\$ 20.500
15 SACOS	\$ 31.500
20 SACOS	\$ 42.500
25 SACOS	\$ 54.500
30 SACOS	\$ 76.500

El premio +	ganas ↓
2 SACOS	\$ 5.000
4 SACOS	\$ 10.500
6 SACOS	\$ 17.000
8 SACOS	\$ 24.000
10 SACOS	\$ 32.000
15 SACOS	\$ 52.500

BONUS MASTER PACK!!			Perrito	Gato	Ganas
5	+	2	SACOS		\$ 20.000
15	+	4	SACOS		\$ 55.000
25	+	10	SACOS		\$ 95.000

Participan todas las compras que hagas en nuestros distribuidores autorizados entre el 22 de abril y el 31 de mayo del 2013.

**Solo llama al 800 379 220 para coordinar la entrega de tu premio.**

**No esperes hasta ultimo minuto.**

Promoción válida por compras sólo en Distribuidores autorizados:  
 SOC.COM ALLENDESIOS HNDOS. LTDA - RABIE S.A. - MORA SANTIABANEZ Y OTROS LTDA - DIPAC - DETER CHILE - DIWAK  
 COM.FAST SERVICES - COMERCIAL SAN PABLO - FULLERTON - COM. REVECO - DISTRIB. COMBARBALA - ZAJATA  
 BARRAS INGUILLAN LTDA - DIST. SAN JOSÉ - PROMERCO S.A. - SOC.COM. EL AUTENTICO - DIWA.

\*Enviar factura y fotocopia en blanco de la boleta del Local

\*Canjea ahora en sucursales de Sencillito a lo largo del país

\*Promoción exclusiva para comestantes y para formatos de 18 kilos Master Dog y formatos de 20 kilos Master Cat en todas sus variedades. Máximo de canje por cliente \$120.000 distribuido en una o dos facturas como máximo. Promoción válida del 22/04/2013 al 31/05/2013 o hasta agotarse límite de premios. Bases más detalle en [www.molinos.cl](http://www.molinos.cl).

### **ANEXO 3**

Empresas Carozzi S.A. establece el presente anexo con el objeto de aclarar las Bases de la Promoción, en el sentido de señalar que podrán participar en la Promoción aquellas personas que vendan los Productos en Promoción en ferias, siempre que presenten la factura correspondiente y la patente en la que se las autoriza a comercializar dichos productos como feriantes.